

# Cálculo de Intereses

Tarjeta de Crédito

# Intereses Tarjeta de Crédito

Este nuevo cálculo de los intereses y comisiones aplicables al uso de las tarjetas de crédito se adopta por disposición de la Superintendencia de Bancos.

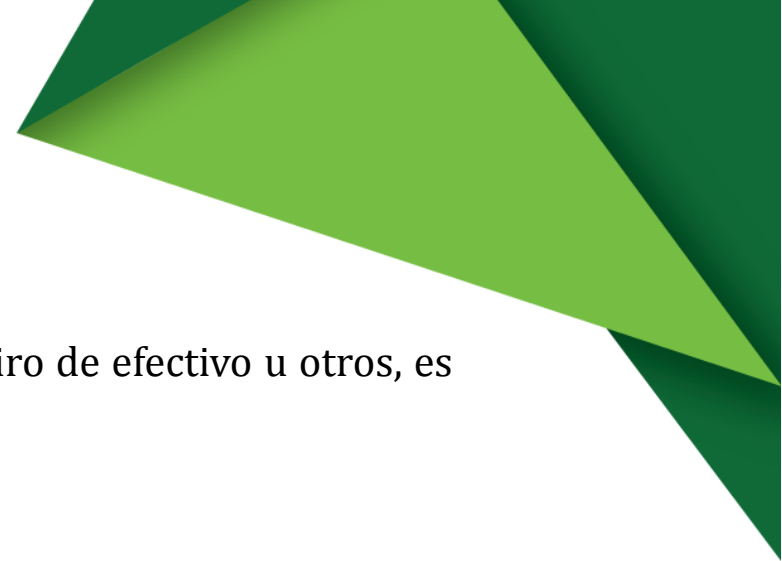
## **Glosario:**

### **Pago Mínimo**

Es el abono mínimo, expresado en moneda nacional y/o extranjera que debe realizar el tarjetahabiente para mantener su tarjeta de crédito al día y no generar cargos por atraso. Este valor contiene la totalidad de los intereses, comisiones, y cargos más una proporción del capital vigente (solo consumos), más el capital vencido del (los) pago(s) mínimo(s) del (los) mes (es) anterior(es).

### **Deuda Promedio**

Es el balance adeudado que el cliente mantuvo en cada día (sin incluir el intereses por financiamiento y/o cargos internos, comisión por sobregiro). Incluye los crédito o consumos realizados en la cuenta dentro del corte. La deuda promedio inicia al siguiente día de la fecha del corte anterior.



### **Cargo por Sobregiro**

Es el interés que se le cobra al cliente por excesos ya sea de Consumos/ Cargos y/o Retiro de efectivo u otros, es decir, una deuda superior al límite de crédito de su tarjeta otorgado por la institución.

El cargo por sobregiro está estipulado en nuestro Tarifario de Productos y Servicios.

### **Tasa de interés**

A partir del 28 de junio del 2014, la tasa de interés anual es de un 60%.

# FORMULA PARA EL CALCULO DEL PAGO MINIMO

## Metodología de Cálculo por Interés

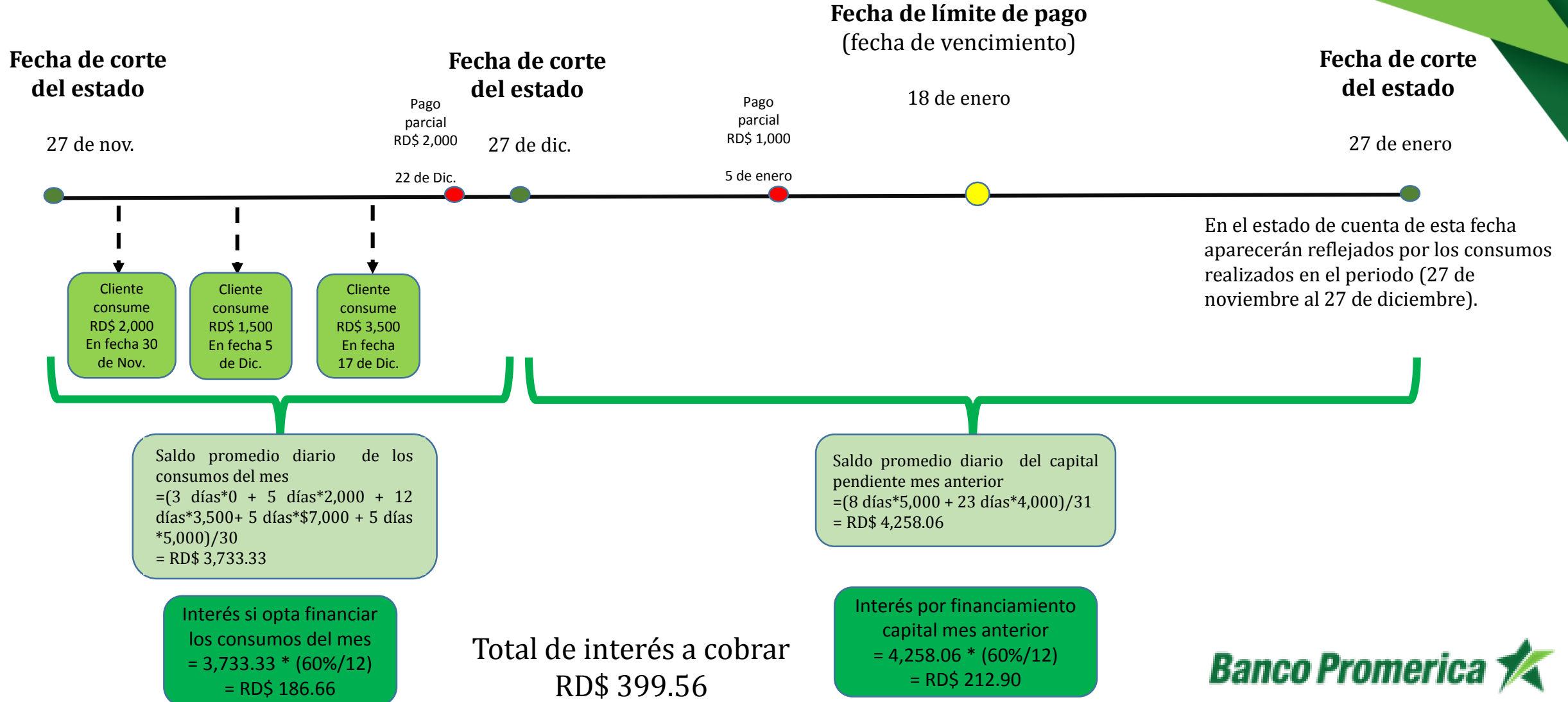
**Pago mínimo** = (Capital Vigente/ 36) + Intereses + Cargos Internos

|                     |                    |
|---------------------|--------------------|
| (a) Capital Vigente | RD\$ 63,445.57     |
| (b) Intereses       | RD\$ 3,865.16      |
| (c) Cargos Internos | RD\$ 400, RD\$ 550 |

$$\frac{((a) \text{ RD\$}63,445.57)}{36} + (b) \text{ RD\$ } 3,865.16 + (c) (\text{RD\$}400.00 + \text{RD\$}550.00) = \text{RD\$}6,578.00$$

Se divide el capital en 36 meses, debido que el regulador lo exige, con la idea que el cliente amortice su deuda a mas tardar en 3 años si decidiera hacerlo. Es un tema regulatorio.

# FORMULA INTERES POR FINANCIAMIENTO





**Gracias!**

*Banco Promerica* 